

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12 rs.; Semestral, 24 rs.; Anual, 48 rs. En provincias: Trimestre, 5 rs.; Semestral, 10 rs.; Anual, 20 rs. En Portugal, 30 rs. En Ultramar, 60 rs. Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean. Los anuncios corridos a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Viernes 1.º de Octubre

PARA SUSCRICIONES
EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS DE MADRID
y en el Centro general de suscripciones y anuncios
Carrera de San Jerónimo, núm. 11, Café de Madrid.

OBSERVACIONES.

A Forasteros se pagan los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 18, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vayan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódico de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3398

LA CIRCULAR SOBRE LOS ALCALDES.

No vacilamos en calificar de notabilísima la circular en cuestión, cuya parte dispositiva ya ayer anticipamos a nuestros lectores. Indudablemente que suscitara gran oposición; los tradicionalistas la impugnaron rudamente, porque se explica su expedición como un arma contra los alcaldes de las provincias Vascaas que en las últimas elecciones han favorecido el carlismo; lo atacarán los demócratas, porque, en busca de un ideal fuera de la legalidad, se impide que los alcaldes de su partido puedan influir a su favor; les parecerá mal a los fusionistas, porque la traducirán como receso para monopolizar el Poder; pero a El Popular no le hacen mala tan pobres razones.

A todos los políticos, cualquiera que sea su matiz, les diremos que, cuando manden, pueden y deben hacer lo mismo, y que, en todo caso, el mas perjudicado es el partido dominante. ¿No se dice siempre, y probablemente con muy justo motivo, que los alcaldes de la situación deciden el resultado de las elecciones? Pues ya lo sabeis, hombres de la oposición; cuando un alcalde tome parte en reuniones electorales y en periódicos ministeriales, la circular pone en vuestras manos un arma defensiva sumamente poderosa.

Se os quita, es verdad, un arma ofensiva; pero como para cada alcalde que vosotros tengais, el Gobierno cuenta 200, saldais con ganancia. Se burlará el cumplimiento de la circular tal vez, pero sus disposiciones son concretas y terminantes, y podéis fundar vuestros ataques sobre una base firme. Esto es notorio, y no sabemos cómo hay quien califica de despótica y arbitraria una circular que plantea y resuelve una cuestión importantísima que redunde en beneficio general.

Para El Popular tiene este documento el inestimable mérito de contribuir a separar la Administración de la política. Esta confusión es causa de la mala Administración local que todos lamentamos. El alcalde no es ni debe ser más que un mandatario del Gobierno, que cumple pura y simplemente los mandatos superiores y vela por la observancia de las leyes, cualesquiera que sean sus opiniones. Esto por un lado; y por otro, es el jefe del Ayuntamiento, un concejal cuya misión no es hacer política, sino administración municipal, velar por los intereses del Municipio.

Constitución, leyes, orden público, imprenta, son las cosas mas directamente confiadas a su solitud. Y si pudiera tomar parte activa en los partidos, ¿no podría incurrir en actos contrarios a la Cons-

titucion, sin que esta tuviera ninguna salvaguardia?

Si asistiese a reuniones públicas, no por su deber de autoridad, sino por su filiación política, ¿quién velaría por el cumplimiento de la ley sobre reuniones? Si se extralimitaran los reunidos, ¿iba el alcalde a disolverse a sí mismo? Si tiene un periódico, ¿escribe y colabora en él, ¿quién se encargará de aplicar la ley de imprenta, hoy encomendada a los alcaldes donde no existen tribunales especiales? Si, como hombre de partido, se asocia a actos públicos, ¿cómo va a penar a los culpables, si se halla entre ellos, y tal vez él haya sido el promovedor?

Mucho mas podriamos multiplicar estos ejemplos, en que el alcalde podría ser a la vez reo y juez, y tener facultad para actos de que, como autoridad, le incumbe conocer. Es, pues, claro como el aire, que el cargo de alcalde es incompatible con la participación directa en la política. Desde el día que es elegido, no tiene la libertad que los demás ciudadanos, y la naturaleza de su cometido estrecha su círculo de acción, ceñido a la delegación del Gobierno y a la administración local. Es, a la vez, un funcionario público subalterno y jefe de la localidad sin distinción de banderías.

Nociones son estas elementales que nunca han debido relegarse al olvido o hallar contradictores; pero la política es como una casa llena de humo en que todo se ofusca, y la pasión de partido todo lo baraja y echa a mal parte.

Durante la revolución, esta confusión fué en aumento, y así veíamos alcaldes, jefes de la milicia, asistiendo a los clubs, alentando en público a sus partidarios inficionados de rencores, a veces miserables, contra personas y bandos no mas levantados, pronunciando tremendos discursos, y bullendo mucho y ocupándose de todo menos de la administración local, en la cual aparecen juego sapos y culebras.

Los que se sienten aún encariñados con aquel orden de cosas, tal vez lo echen de menos; pero las personas sensatas e independientes, los amantes de los intereses municipales, los que tienen hambre de Administración y están ahitos de política, acogerán favorablemente la circular del ministerio de la Gobernación.

Leemos en La Correspondencia:

«Hoy comienza a regir de una manera obligatoria el sistema métrico decimal. El Ayuntamiento está propuesto a ser inexorable al exigir el cumplimiento del nuevo sistema.»

Suponemos que ya desde hoy no se aceptarán las monedas del sistema antiguo que se entreguen para

entablar las negociaciones en el mercado.

Pero a este particular tambien nos manifiestan que el Ayuntamiento que tan rápida medida adopta indemnizará a todos aquellos vecinos que conserven en su poder monedas acuñadas con arreglo al sistema que ha caducado al pesar sobre los mismos la obligación de acatar incontinenti la adopción del sistema métrico.

Siendo de este modo el Municipio, puede ir preparando algunos miles de duros, porque sabemos que son muchas las cantidades de monedas que tendrá que cangear, disponiendo luego la fundición de la que le entreguen, o en su defecto, determinar otra mas prudente medida que no perjudique al que inocentemente conserva en su poder cantidades que no se aceptan por la disposición de la Corporación municipal.

Por manera que aconsejamos al vecindario que se dirija al señor alcalde en consulta del asunto de que queda hecho mérito, y veremos qué soluciones se adoptan; que debemos creer han de ser las mas prudentes para precaver los conflictos que pudieran sobrevenir de no cangearse la moneda antigua y por todo su valor con la nueva del sistema decimal, para que alguna vez al menos podamos aplaudir la administración de nuestro Ayuntamiento.

En círculos por lo general bien informados se daba anoche por seguro el pase al Consejo de Estado del señor Cárdenas, realizándose entonces el anunciado proyecto de separación de las direcciones de Agricultura e Instrucción pública, indicándose para la primera al señor Vicuña y para la de Instrucción pública al Decano de la facultad de Filosofía y Letras señor Fernandez y Gonzalez, que por sus especiales condiciones de instrucción, laboriosidad y pericia es indudable prestará excelentes servicios.

Agradecemos infinitamente las frases lisonjeras que nos dedica el señor subdelegado de Farmacia de Molina de Aragón, licenciado don P. B. H., y estamos de acuerdo con el mencionado señor en lo referente a la indiferencia que predomina en sus compañeros de los distritos rurales, al mostrarse impasibles a todas nuestras excitaciones, sin que se muevan en el sentido que pudiera convenir a sus intereses.

¿A qué, pues, nosotros hemos de sostener la mas acentuada campaña en favor de aquella clase, si los interesados se muestran los menos participes en ella y solo fían en nuestras fuerzas, sin que nos presten su poderoso concurso para

obtener el fin que todos nos proponemos?

¿No es ridiculo, y hasta censurable, que El Popular, periódico siempre defensor de todo asunto material, se le trate con ingratitud, cuando no hay otro motivo que la alabanza y el encomio?

¿Exigimos nosotros algun imposible? No podemos continuar este asunto, que dejamos a la consideración de los interesados.

A pesar de nuestras continuas excitaciones a fin de que se regularice de una vez el abuso escandaloso que se viene cometiendo por los llamados revendedores de billetes de los espectáculos públicos, nada, que sepamos, se ha adoptado, irrogando con esto un perjuicio mas que sensible al que en determinados días se propone concurrir a los teatros de Apolo, Alhambra, Variedades, Martin y Esclava, en torno de cuyos despachos pululan una multitud de aquellos industriales, acosando verdaderamente al transeunte con mazos de billetes de todas clases, y de las mejores y mas cómodas de los coliseos.

Nos dicen, respecto a este particular, que las empresas están en connivencia con los revendedores, y aun nos aseguran que por aquellas se hallan organizados; siendo así, nada edificante nos parece semejante abuso, que debe tener por parte de la autoridad una inmediata intervención.

El señor conde de Heredia-Spínola que tantas pruebas tiene dadas, de un celo que le distingue en los asuntos que afectan a su incumbencia, ha de disponer, a no dudarlo, que todos aquellos revendedores de billetes desaparezcan, castigando a las empresas que tratan de especular doblemente con el público consintiendo los escándalos que denunciamos.

¿Es prudente que una familia que se proponga solazar en el teatro pague en muchas ocasiones el doble y el triple del importe de lo asignado a los billetes que necesita?

¿Justifican legalmente las empresas de los teatros referidos aquellos excesos que se cometen dentro del mismo negocio que explotan?

¿Puede creerse que los empresarios consentan, si están en ello interesados, la existencia de los revendedores, los que muchos días alcanzan grandes primas que perjudicarían a aquellos?

Todo hace creer que los empresarios se hacen solidarios y participes de las ganancias que sacan los referidos revendedores, y esto no deja de merecer un correctivo que venga a regularizar este asunto, tantas veces tratado y otras

tantas censurado por los amantes del derecho y de la justicia.

Mucho se habla estos días de intrusiones de los ingleses en la línea de Gibraltar, afirmando que en poco tiempo han avanzado muchos metros hacia el territorio español, cuyo límite de decisión quedó perfectamente marcado por el tratado de Utrecht.

De El Ultimo Telegrama copiamos ya cuanto ahora se repite y glosa en todos los tonos.

Partidarios, como el que mas, del buen nombre de nuestro pabellón y de la integridad del territorio nacional, estamos en esta punto fijos en nuestro patriótico deseo.

Pero ha llegado a nuestros oídos un rumor que debemos hacer público. Se susurra que no todo es patriotismo en este recrudescimiento de amor patrio, pues han sido detenidos varios contrabandistas por los mismos ingleses, y el gobernador militar de Gibraltar, ha dado orden de reprimir el contrabando, sospechándose que traducían los interesados en cuestión nacional lo que les afecta directamente a ellos.

Como no tenemos medios de comprobar esta versión, la publicamos para que el Gobierno averigüe lo que ocurre, y en su vista se proceda.

Ya que de Gibraltar hablamos, copiaremos lo siguiente de El Imparcial: «Los ingleses montan cañones de asombrosa potencia arrojados; alguno de ellos—tubo enorme y ennegrecido por donde el infierno (¡rascoles!) escupe sus candentes lavas (¡Garambly!)—lanza los proyectiles al otro lado del Estrecho.»

El cañón a que alude va a ser, en efecto, emplazado; otro en Malta y otro en Heligoland. Pero contra este cañón solo se puede alzar otro cañón, por donde escapa lo mas profundo del infierno.

Y ahí están todas las versiones y noticias que hallamos en la prensa.

Todo cuanto nos manifiesten los periódicos comerciales respecto a la situación vinícola de Francia, lo tenemos nosotros previsto, por cuanto ya habíamos anunciado que las existencias de vinos en aquella capital no son bastantes para satisfacer las necesidades del consumo hasta el día.

Por esto los vinos españoles han conseguido de pronto en los mercados del Mediodía una mejora de cuatro francos por hectolitro, con tendencia a ser cada día mayor.

Este movimiento ha dado lugar a que muchas casas francesas hayan hecho fuertes pedidos a nuestro país y a Italia, pero debemos aconsejar a los cosecheros la mayor prudencia, a fin de que no se dejen llevar de impresiones mas o menos acentuadas, que pudieran mas tar-

con un ademán, que podían retirarse. Tengo a mi esposa enferma, y necesito algunos recursos... tome usted dijo, dándole un papel, luego continuó en voz alta, para atender a su enfermedad. —Bien; tome Vd. y vuelva cuando necesite de mi, por la otra puerta que da al parque, donde está mi habitación, y le entregó algunas monedas. —Muchas gracias, señora. Dios premie su buena acción. Estaré toda la tarde y toda la noche esperando la contestación detrás de la tapia junto a la puerta de la carretera. —Allí no, repuso, vivamente. —Adela, temiendo una nueva sorpresa; por este otro lado, en la primera viña, y cuando aparezca tres veces una luz en la tercera ventana del piso bajo, venga Vd. —Descuide Vd., dijo el mendigo,

despidiéndose, con las mayores muestras de profunda gratitud. Adela se encerraba poco despues en su cuarto para leer aquella carta que le quemaba las manos. Hé aquí su contenido: «Adela mía, es preciso concluir cuanto antes; estamos perdidos. Esta mañana, cuando me separé de tí, fui a buscar mi caballo, y se presentaron tres hombres, amenazándome con asesinarme si no les entregaba las alhajas que acababas de darme. Ellos estaban en el secreto. ¿Quién se lo había dicho? No pude resistir; estaban armados y eran tres. Tú los conocerás; el uno grueso, enormemente grueso, ya viejo, con el cabello casi blanco, muy alto y vestido con elegancia. Llevaba un traje gris. El otro era un joven muy gallardo y sobremediano hermoso. Se llama Sandoval, porque recuerdo que así le nombró el señor gordo. Y el tercero debía ser un criado, pero femible, porque

to al molino. Poco despues encontré a ese señor que me mandó traer a Vd. la carta. —Está bien. No necesito saber más; puede Vd. estarse allí en la viña, y verá las señales que le haga cuando necesite mandarle a alguna parte. Adela cerró la ventana, y poniendo en su bolsillo el frasquito de que Cláudio hacía referencia en su carta, subió al cuarto de Ermelinda. Don Manuel, sentado a la cabecera, no se apartaba de allí, mirando con indefinible dolor los rápidos progresos del mal que, en un momento, dieron al hermoso semblante de la niña la expresión de la muerte. —¡Oh, ese médico!... ¡ese médico no viene!... exclamó con impaciencia. —Si han ido a buscarle a Madrid; vendrá tarde, señor don Manuel, dijo Adela, sentándose al otro lado

y no pierdas de vista a la enferma, aunque yo también velaré. —Haga Vd. el favor de dejar descorridas las cortinas para poder asomarme por la ventana que hay encima de la puerta y ver todo lo que pasa en la alcoba. —Si no alcanzarás... —Me subo encima de una mesa. —¿Y si abre de repente? —Cierro por dentro y creará que la señorita Ermelinda, tiene guardada la llave. —¡Feliz ideal exclamó don Manuel, estrechando la mano de la joven. ¡No hay como las mujeres para invenciones felices! —¡Que vienen!... adios, dijo Manolilla, encerrándose precipitadamente. Adela era la que llegaba. —Estas cortinas estorban, dijo Mateu, recogiendo por ambas cabeceras de la cama. La enferma no puede respirar, y necesita aire libre.

Ayuntamiento de Madrid

de perjudicar al comercio nacional.

Por otro lado, la desconfianza del Gobierno francés al dictar determinadas disposiciones para el análisis de nuestros vinos, debe tenerse en cuenta, aunque quede el derecho a los labradores de la protesta, pudiendo asegurar que los mismos franceses y los comisionados que vienen a España para acaparar con lo que puedan, son los autores de esas adulteraciones que tanto reprobamos, siendo ellos mismos los autores de ellas.

Llamamos la atención al señor ministro de Hacienda respecto al contenido de la siguiente carta que nos dirige un antiguo suscriptor a nuestro diario, á fin de que, teniendo en cuenta las prudentes observaciones que en la misma se hacen, determine lo más razonable y conveniente en la materia.

La carta á que nos referimos dice de este modo:

«Perales de Tajuna 28 Setiembre 1880.
Señor director de El POPULAR.»

Muy señor mío y de todo mi respeto: En su apreciable periódico, el 25 de los corrientes he leído un artículo titulado *El propietario de fincas rústicas*, que le juzgo de gran interés por la verdad que su doctrina encierra, y en corroboración, y como ampliación de lo expuesto en el mencionado artículo, me tomo la libertad de remitirle Vd. las presentes líneas, para que haga el uso que de ellas crea más oportuno. Son la historia verídica de lo acontecido á un vecino mío, constante lector de El POPULAR, que á fuerza de trabajo, de treinta años de trabajo y de economías, ha adquirido unas fincas rústicas en un pueblo de la provincia de Guadalupe.

Es el caso que en 1878 presentó su escritura en la secretaría del Ayuntamiento del pueblo donde radican, después de registrada, por supuesto, y con el fin de que constara en el amillaramiento para pagar la contribución que le correspondiera el año 78 al 79. Impusieron, pues, 178 pesetas y 48 céntimos por dicho año, algunas pesetas más que las que por ley le correspondían, pero pagó y calló. Al siguiente año creía pagar lo mismo, ó algo menos, porque se creía habría desecho el pequeño error del año anterior, y porque las fincas y recargos eran iguales también al año anterior, pero, lejos de disminuir, le cargaron la enorme suma de 334 pesetas, que no ha tenido más remedio que pagar, esto es, un aumento de 124 pesetas, que alguien habrá pagado de menos, porque de seguro la Hacienda no las habrá recaudado de mas.

Er vista de tal abuso, acudí en queja á la Administración económica de la provincia; pero aquel centro desestimó su exposición, fundándose en que no había acudido á tiempo y por conducto del Ayuntamiento del pueblo donde radican las fincas. Acudí en alzada á la dirección de Contribuciones, y tuvo la misma suerte. De modo que, si conforme la junta pericial del pueblo en cuestión le puso 124 pesetas más, le pone 124.000, por ejemplo, queda despojado de sus bienes en un momento, y además empuñado con la Hacienda para toda su vida, por muy rico que fuera. Vea Vd. á lo que puede llegar lo defectuoso de nuestras leyes en esta materia; puede conducir á la ruina y á la miseria á una familia honrada y laboriosa, por la ignorancia ó mala fé de cualquier junta pericial. Y tenga Vd. en cuenta que mi vecino no quiere ofender á nadie ni que jure de nadie. Se lamenta solo de lo que sucede y puede suceder con dichas juntas; que, si por casualidad se acude á tiempo, fué equivocación, y si no, también; pero sin ser responsables en ningún caso, aunque haya lesión grave, como se cree en el presente caso, y habiendo hecho pagar al contribuyente una cantidad exorbitante é indebida. Y no se diga que para eso dan ocho días de término para reclamar de ag avios, después de hecho el reparto. Esto podrán saberlo los que viven en el pueblo; pero no los forasteros, á no ser que estén haciendo un viaje cada semana desde el mes de Abril hasta el 1.º de Julio, porque en ningún pueblo hay época determinada para esto, y aquí está el mal.

Tampoco suelen avisar por el Boletín de la provincia, ni oficialmente, á los pueblos de los contribuyentes forasteros. Así es que mi vecino, por mas que ha mandado personas para ver cuándo estaba hecho el

reparto de este año, nunca han llegado á tiempo. Hizo con anticipación una respetuosa exposición al señor alcalde, pidiendo rebaja é indemnización, y no ha obtenido contestación oficial; se la dieron de palabra, y le ofrecieron la cierta justicia; pero no se la han hecho completa, porque ni le indemnizaron ni le rebajaron todo lo que debía rebajarse para este año. Quiera reclamar y le dicen que hace dos días se terminó el plazo de las reclamaciones, y que no se le admite. Se entera del amillaramiento, y ya que le han rebajado el considerable número de fanegas que el año anterior le ponían sin tenerlas, este año varían la clasificación de las que tiene, y hacen que las de 2.ª sean de 1.ª y las de 3.ª de 2.ª, para que la cuota suba; de modo que no sabe el infeliz qué hacer, ni á qué acudir para que le ampare en sus derechos, y está plenamente convencido que le ha caído encima una verdadera calamidad con haber empleado en fincas rústicas el fruto de sus afanos y sudores.

Re de Vd. con toda consideración atenta y seguro servidor: Q. B. S. M.—Un suscriptor F. G.»

Como se trata de un asunto de tanto interés para lo sucesivo, creemos que el señor Cos Gayón ha de inspirarse en las líneas que anteceden y adoptar una medida que al menos garantice el temor de los contribuyentes en los extremos de que queda hecho mérito.

Recomendamos á *El Imparcial*, para sus estudios sobre la decadencia de los Estados Unidos de América, esta noticia:

«La cifra de la inmigración á los Estados Unidos durante el mes de Agosto y lo que va del actual, es de 50.600 personas; 6.239 inglesas, 1.737 escocesas, 6.157 irlandesas, 11.938 alemanes y 13.506 canadienses.»

Si de España emigraran sobre 14.000 súbditos como de Inglaterra en un mes, y que así sucede en todos los meses, se daría la culpa al proteccionismo, al Gobierno y... á todo.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene la siguiente disposición:

«Fomento.—Real orden aprobando, para que sirvan de texto en las escuelas de primera enseñanza, cierto número de obras.»

Dice *El Correo*:

«Sin que sepamos bien los motivos, aunque algo hemos oído, ha sido de «talado, y desde ayer se encuentra en el «saladero, el conocido mejicano señor «Zambil.»

Nuestras noticias difieren un poco de las del apreciable colega, sin que por ello se entienda que respondemos de su exactitud.

Segun ellas, se habla de la aparición de una hoja en que se juzgaba duramente la gestión de un señor ministro en los asuntos de su departamento, lo cual motivó que se expidieran órdenes de destierro contra un ciudadano americano, habiendo sido retiradas merced á las gestiones hechas cerca del Gobierno por el secretario de la legación de su país.

No sabemos si esto se relaciona rá con la persona á quien alude *El Correo*.

En la próxima semana probablemente quedarán encargadas del servicio que hoy prestan mujeres empleadas en la casa-galera de Alcalá las Hijas de la Caridad, en virtud del real decreto expedido con objeto de plantear esta reforma.

El Sr. Cánovas del Castillo celebró ayer tarde una conferencia con el Nuncio, al cual anunció su visita después de celebrado el Consejo de ministros.

Dice *La Iberia*:

«Diciase esta madrugada que la cuestión de la Escuela de tiro de Toledo había sido muy debatida en el Consejo celebrado ayer bajo la presidencia del rey, el cual parece no estaba muy conforme con las medidas que había adoptado el ministro de la Guerra. Con este motivo

se anunció el rumor de que el Sr. Echevarría se iría del Ministerio, sustituyéndole el general Azcoárraga.

Asegúrase además que el Sr. Cánovas resistía la crisis, por no dar el espectáculo de que venga inmediatamente la que tiene plantada hace tiempo, y que alcanza á los ministros de Ultramar, Fomento, Gracia y Justicia, y tal vez al de Hacienda.»

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado (Ostubre) á 22'425 al contado y 22'55 á fin de mes. Operaciones. Papel. Tendencia dudosa.

Del 8 al 9 del actual creese que llegarán á Madrid los príncipes de Baviera.

Dice *El Irurac bá*:

El señor alcalde de Bilbao ha pasado una comunicación al superior del convento de pensionistas de Deusto, recordándole la pragmática de Carlos III, no derogada, que prohibe á los clérigos extranjeros, tanto regulares como seculares, hacer coacción en las poblaciones de España, sin permiso especial de lo que entonces se llamaba Consejo real.

Se trata de averiguar en virtud de qué autorización vienen diariamente los porteros del convento de Deusto á recorrer casa por casa la villa de Bilbao, mendigando limosnas, contra lo que terminantemente previenen las Ordenanzas municipales.

Trátase de construir un cuartel de grandes dimensiones en Alicante.

A este objeto se encuentra en aquella ciudad el coronel jefe de ingenieros del distrito militar de Valencia.

El domingo ó el lunes se publicará el reglamento de policía teatral.

Para el día 5 del actual es esperado en Madrid el señor duque de Montpensier con su familia.

Aun no se sabe fijamente, y es prematuro cuanto sobre el particular se diga, la fecha en que salirá de Madrid la reina doña Isabel, á quien retienen aquí asuntos de algún interés.

El capitán general de la isla de Cuba, que con tanta modestia como acierto ha limpiado aquella tierra del último insurrecto, ha anunciado al Gobierno que no necesitará refuerzos hasta 1881, y que empezaría desde luego á licenciar tropas, con lo cual el presupuesto quedaría muy aliviado.

Dice un periódico:

«Ayer tarde á las seis salió para Toledo el señor ministro de la Guerra, acompañado de sus ayudantes, del oficial de aquel departamento señor conde de Torata, de un jefe de negociado de la dirección general de Infantería, de un auxiliar y dos escribientes, con objeto de instruir el oportuno expediente en averiguación de las causas que han motivado lo ocurrido en la Escuela de Tiro.»

Esto dice *La Correspondencia*, pero á personas que parecen bien enteradas hemos oído decir que el colega no se ha fijado bien en lo que escribía al dar su noticia, pues no es natural ni lógico pensar que el ministro responsable vaya á instruir expediente alguno y á dictar las disposiciones que estime oportunas con vista del resultado que arrojen sus investigaciones.

El Sr. Echevarría creese que regresará mañana sábado.

Entre dos personas muy conocidas en los círculos bursátiles parece que hay un disgusto pendiente, cuya solución ha sido confiada á los amigos de una y otra parte.

Ha sido puesto en libertad, por orden judicial, en Valla'olid, el sujeto que mandó prender el gobernador, por creerle con intenciones siniestras hácia su persona.

Háblase de una cacería que habrá de realizarse pronto en el pródigo privado que, inmediato al pue-

blo de Fuencarral, posee S. M. el rey en el monte del Pardo, y á la cual sería invitado el general Martínez Campos.

Con el señor presidente del Consejo de ministros conferenció ayer tarde detenidamente el nuncio de Su Santidad, creese que para reclamar con insistencia contra la disposición adoptada por los Ayuntamientos de San Sebastián y Bilbao, prohibiendo las postulaciones por individuos de las Ordenes monásticas.

Dice anoche un periódico fusionista:

«El bautismo de la niña del general Martínez Campos se celebrará mañana en la Capilla de Palacio. El general ha recibido esta tarde una atenta comunicación, manifestándole la hora que su majestad el rey ha señalado para el solemn acto.»

Creese, pues, de fundamento las noticias que han circulado esta tarde entre los ministeriales dando por seguro que el rey no sería ya padrino de la nueva hija del ilustre general.»

La Administración económica ha determinado el siguiente orden para el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que tienen consignados en dicha dependencia sus haberes:

«Día 1.º—Primeros y segundos comandantes, plana mayor de jefes y Montepío civil, de la A á la L.

«Día 2.º—Capitanes, tenientes y a férces, Montepío civil de la M á la Q y ex-cuadrados.

«Día 3.º—Crucetas pensionadas.

«Día 4.º—Sargentos, cabos, plana mayor de tropa y soldados, y Montepío civil de la R á la Z.

«Día 5.º—Montepío militar, segunda clase, de la A á la L; ídem de tercera clase; ídem de la real Casa; pensiones remunerativas é ítem sobre secuestros de los ex-infantes.

«Día 6.º—Montepío militar, segunda clase, de la M á la Z; ídem de Marina y cesantes de todos los ministerios.

«Día 7.º—Montepío militar, primera clase, de la A á la L; coroneles retirados de Marina, jubilados de todos los ministerios y de la real Casa.

«Día 8.º—Tenientes coroneles, Montepío militar, primera clase, de la M á la Z; ídem civil de la A á la E; ídem de jueces; mercedes de supervivencia y altas de todas clases.

«Días 9 y 11.—Todas las nóminas sin distinción é individuos que residen en el extranjero y Ultramar.

«Día 12.º—Retenciones.»

Como anticipábamos en nuestro número de ayer, la interpretación del decreto de ingreso en las Academias militares será favorable á los alumnos que obtuvieron cinco puntos, y sobre los cuales recaía la duda.

Hoy se celebrará la vista de *El Demócrata*, el 2.º de la última denuncia de *La Nueva Prensa*, el 4.º de *La Correspondencia Ilustrada* y el 6.º de *La Mañana*.

El señor ministro de Estado se ha servido remitirnos un ejemplar de las actas del Congreso diplomático celebrado en Madrid sobre el derecho de protección á Marruecos.

Damos al Sr. Elduayen las más finas gracias por su amabilidad.

Ya tienen noticia nuestros lectores de la Asamblea de católicos alemanes reunidos en Constanza. El Congreso, después de dar á los católicos franceses testimonio de sus simpatías, ha votado las siguientes importantes resoluciones:

1.ª La Asamblea protesta contra los ataques dirigidos al Padre Santo contra la supresión del poder temporal, é invita á los católicos á contribuir para el dinero de San Pedro.

2.ª Protesta contra la invasión de las atribuciones de la Iglesia, la predicación de la verdad y la educación del clero.

3.ª Depora profundamente las restricciones impuestas á las Ordenes religiosas.

4.ª Protesta contra la prepaganda italiana encaminada á continuar poseyendo los Estados de la Iglesia.

5.ª Protesta contra el monopolio escolar.

6.ª Considera el establecimiento de las escuelas mixtas como un ataque á la fé católica.»

El Sr. Sagasta es esperado en Madrid del 2 al 3 de Octubre.

Así lo dice un periódico.

Los periódicos de Nueva-York refieren un nuevo invento que acaba de hacerse en aquella República, y que consiste en un globo torpedo.

Esta terrible máquina de guerra lanzará sobre las plazas enemigas gran cantidad de nitro-glicerina y otras materias explosivas.

¿Cuándo los hombres inventarán algun poderoso auxiliar para prolongar la vida, en vez de destruirla?

Han sido puestos en libertad seis presos de los que fueron conducidos á la cárcel de Córdoba como complicados en los tristes sucesos que se realizaron en Montilla por el mes de Febrero de 1873.

Dice *El Mediodía*, de Málaga, que las excavaciones que van á practicarse en la cueva del Higuero reconocen por causa la creencia de que dentro de dicha cueva se conserva un tesoro, procedente de los árabes que dominaron en Málaga.

A propuesta del director general de Infantería ha aprobado el señor marqués de Fuente-Piel que en lo sucesivo quede prohibido el pase á situación de reemplazo á los capitanes y tenientes de aquel arma, á no ser por enfermedad debidamente justificada.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto se dejen sin curso todas las instancias de jefes, oficiales y tropa condenados á separación del servicio y pérdida de empleo, que solicitan indulto de estas penas y piden su vuelta al servicio.

En las excavaciones que una sociedad belga está haciendo en Colofortuna, cerca de Aguilas, se han encontrado multitud de monedas romanas, restos de herramientas, trozos de ánforas y otros objetos de gran valor.

Se ha prolongado por un año el privilegio de importación de ganado vacuno y caballo libre de derechos en las provincias de Santiago de Cuba y Puerto-Príncipe.

En la corrida de toros que se verificó hace días en La Calahorra (Granada) fué cogido uno de los lidiadores, llamado Fernando Gomez, el cual ha fallecido.

La infeliz viuda del desgraciado torero reclama el precio en que su esposo había ajustado la corrida que le ha ocasionado la muerte, y parece que aun no ha podido cobrar la modesta cantidad.

¿Y todavía hay aficionados á correr toros?

En vista del mal estado en que se hallan los edificios destinados á cuartel, el capitán general de Burgos reclama con alguna urgencia la construcción del de nueva planta para la infantería, atendiendo la mala situación en que se encuentran hoy los destinados á este importante servicio.

Se ha reunido en París, bajo la presidencia de nuestro ilustre compatriota el general Ibañez, el comité internacional de pesos y medidas.

«¡Ciertos así están mejor, añadió Adela, ayudando á pegarlas.»

«¿Y qué le parece á Vd. Ermelinda?»

«Muy mal, exclamó don Manuel, con sombrío ceño. Es necesario que el médico no se aparte de aquí ni un solo momento. Con la suya me responderá de la vida de esta niña.»

Adela se estremeció.

«Eso será imposible; tendrá otros enfermos...»

«Entonces vendrá el mío. ¡A ver! exclamó, dirigiéndose á una de las doncellas, que entraba. Hágame usted el favor de decir á Anacleto que tome mi coche y vaya sin perder momento á buscar á mi médico el doctor Suarez.»

La doncella obedeció, y Adela, rechinando los dientes de rabia, salió de la habitación porque no viera Mateu las llamaradas de cólera que encendían su rostro.

Cuando bajó al portal vió en el

das, y deseando averiguarlo se le ocurrió una cosa.

Abrió la ventana de su cuarto y vió al mendigo que la trajo la carta, atravesando la plazoleta para ir á colocarse en el sitio que le designara en la primera viña.

Como estaba segura de que por aquella parte de la quinta no había ningún criado que pudiera oírle, le llamó.

«El pobre se acercó rápidamente á la reja.»

«¿Usted sabe la casa de campo de D. Manuel Mateu?»

«Sí, señora; muchas veces me dan allí limosnas.»

«¿Y ha visto Vd. en ella un joven muy guapo, que se llama don Valerio Sandoval?»

«Será un señorito que vino hace dos días de América.»

«Precisamente.»

«Pues sí le conozco. Esta mañana lo encontré á él, á don Manuel y á Anacleto, que estaban jun-

es ágil y astuto como un zorro; es viejo también, delgado, alto, con bigote espeso y cabello entrecano.

No sólo se apoderaron de las alhajas, sino que me hicieron firmar un papel declarando que me las habías entregado tú para venderlas en Madrid.

Ya ves que estamos descubiertos; en tu prudencia y serenidad estriba nuestra salvación; concluye cuanto antes y no temas; el veneno que te di no deja rastro, y produce una muerte lenta, pero segura.»

Dame noticias tuyas, y sabes que te quiere con el alma.

«¿Qué quieres decirme, C.»

Adela se quedó aterrada al leer esta carta indudablemente sabian su secreto y estaba perdida.

Las personas que citaba Cláudio en la carta, no le quedó duda de que eran Mateu y Anacleto; en cuanto á Sandoval, tenía sus du-

patio un mendigo que, con singular insistencia, pretendía hablarla.

Los criados, después de haberle dado medio pan, le instaban para que se marchase, diciéndole que la señora estaba muy ocupada en aquel momento.

«¿Qué quiere ese hombre? preguntó Adela.»

«Deseaba hablar con Vd.; sin duda no se contenta con medio pan que le hemos dado, y quiere sacar más.»

«Ea, buen hombre, déjenos usted en paz, que no estamos ahora para limosnas, dijo Adela con desabrido tono.»

El mendigo se había ido acercando á ella, y la dijo á media voz: «Traigo una carta de don Cláudio.»

«¡Ah! gritó Adela sorprendida.»

«¡Silencio, señora! añadió en voz alta, indicando á los criados

Este comité, compuesto de catorce sabios de diferentes naciones, dirige la organización internacional creada por el convenio del metro del año de 1875, y se propone unificar y perfeccionar el sistema de pesos y medidas de todos los pueblos del mundo.

Después de haber organizado el magnífico establecimiento científico hoy instalado en el pabellón de Breteuil, que cuenta con una riquísima colección de instrumentos para la comparación y contraste de pesos y medidas, el comité va a ocuparse de los tipos del metro y del kilogramo de platino, de que ha de abastecer a las diez y ocho naciones europeas y americanas que se han adherido a la convención.

Hoy han despachado con su majestad el rey los ministros de Ultramar y Fomento.

S. M. el rey ha estado cazando esta tarde en la Casa de Campo.

El día 15 saldrá para Viena la archiduquesa de Austria, doña Isabel.

Ha sido condenado por el tribunal de imprenta a treinta días de suspensión nuestro colega *Los Dos Mundos*, cuyo contratiempo sentimos.

El señor ministro de Fomento ha salido esta tarde para Zaragoza en tren express.

El Sr. Cárdenas saldrá mañana.

A las doce del día de hoy se ha celebrado en la real Capilla de Palacio la solemne ceremonia de administrar el Santo Sacramento del Bautismo a la nueva hija del general Martínez Campos.

A las once y media un ayudante de S. M. el rey, y un coche de la real Casa fueron a la del general Martínez Campos a buscar a la recién nacida, a la cual acompaña su señor padre, de gran uniforme.

El Bautismo ha sido administrado por el cardenal patriarca de las Indias, siendo madrina S. M. la reina Isabel, cuyo nombre ha puesto a su ahijada.

Terminada la ceremonia fue llevada la niña a las reales habitaciones, donde recibió las caricias de SS. MM. los reyes y SS. AA. las infantas.

CÓDIGO PENAL

(CONTINUACION.)

2.º Haber auxiliado al concursado para ocultar ó sustraer sus bienes.

3.º Ocultar a los administradores del concurso la existencia de bienes que perteneciendo a éste, obren en poder del culpable, ó entregarlos al concursado y no a dichos administradores.

4.º Verificar con el concursado ciertos particulares en perjuicio de otros acreedores.

Art. 552. Las penas señaladas en este capítulo se impondrán en su grado máximo al quebrado ó concursado que no restituyere el depósito miserable ó necesario.

Art. 553. El deudor no dedicado al comercio, que se constituya en insolventia por ocultación ó enajenación maliciosa de sus bienes, será castigado, a querrela de la parte perjudicada:

1.º Con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio, si la deuda excediere de 25 pesetas y no pasare de 500.

2.º Con la de arresto mayor en su grado máximo, si excediere de 500 pesetas.

SECCION SEGUNDA.

Estafas y otros engaños.

Art. 554. El que defraudare a otro en la sustancia, cantidad ó calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio, será castigado:

1.º Con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio, si la defraudación no excediere de 100 pesetas.

2.º Con la de arresto mayor en su grado medio ó prisión correccional en su grado mínimo, excediendo de 100 pesetas y no pasando de 2.500.

3.º Con la de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, excediendo de 2.500 pesetas.

Art. 555. Incurrirá en las penas del artículo anterior:

1.º El que defraudare a otro, usando de nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia ó cualidades supuestas, aparentando bienes, crédito, comisión, empresa ó negociaciones imaginarias, ó valiéndose de cualquier otro engaño semejante que no sea de los expresados en los casos siguientes.

2.º Los que establecieron, dirigieren ó administraren casas de imposición ó descuentos ó cualquiera otra empresa mercantil, ofreciendo ganancias, recompensas ó intereses exagerados con notorio propósito de engañar al público.

3.º Los plateros y joyeros que cometieren defraudación, alterando en su calidad, ley ó peso los objetos relativos a su arte ó comercio.

4.º Los traficantes que defraudaren, usando de pesos ó medidas falsas en el despacho de los objetos de su tráfico.

5.º Los que defraudaren con pretextos de supuestas remuneraciones a funcionarios públicos, sin perjuicio de la acción de estelionato que a éstos corresponde.

A los comprendidos en los tres números anteriores se les impondrán las penas en su grado máximo.

6.º Los que en perjuicio de otro se apropiaren ó distrajeren en dinero, efectos ó cualquiera otra cosa mueble que hubieren recibido en depósito, comisión ó administración, ó por otro título que produzca obligación de entregarla ó devolverla, ó negaren haberla recibida.

Las penas se impondrán en el grado máximo, en el caso de depósito miserable ó necesario.

7.º Los que cometieren alguna defraudación abusando de firma de otro en blanco, y extendiendo con ella algún documento en perjuicio del mismo ó de un tercero.

8.º Los que defraudaren haciendo suscribir a otro con engaño algún documento.

9.º Los que en el juego ó rifa se valieren de fraude para asegurar la ganancia.

10.º Los que cometieren defraudación sustrayendo, ocultando ó inutilizando en todo ó en parte algún proceso, expediente, documento u otro papel de cualquiera clase.

Quando se cometiere el mismo delito sin ánimo de defraudar, se impondrá a sus autores una multa de 125 a 1.250 pesetas.

Art. 556. Los delitos expresados en los números anteriores serán castigados con la pena respectivamente superior en un grado, si los culpables fueren dos ó mas veces reincidentes en el mismo ó semejante especie de delito.

Art. 557. El que, fingiéndose dueño de una cosa inmueble, la enajenare, arrendare, gravare ó empeñare, se castigado con la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio y una multa del tanto al triple del importe del perjuicio que hubiere irrogado.

En la misma pena incurrirá el que dispusiere de una cosa como libre, sabiendo que estaba gravada.

Art. 558. Incurrirán en las penas señaladas en el artículo precedente:

1.º El dueño de una cosa mueble que la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo ó de un tercero.

2.º El que otorgare en perjuicio de otro un contrato simulado.

Art. 559. Incurrirán asimismo en las penas señaladas en el art. 457, los que cometieren alguna defraudación de la propiedad literaria ó industrial.

Art. 560. El que, abusando de la impericia ó pasiones de un menor, le hiciera otorgar en un perjuicio alguna obligación, descargo ó transmisión de derecho por razón de préstamo de dinero, crédito u otra cosa mueble, bien aparezca el préstamo claramente, bien se halle encubierto bajo otra forma, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de 10 a 50 por 100 del valor de la obligación que hubiere otorgado el menor.

Art. 561. El que defraudare al público en la venta de sustancias, ya sea en cantidad, ya en calidad, por valor que exceda de 25 pesetas, será castigado con una multa del tanto al duplo del perjuicio que irrogare; y en caso de reincidencia, con la del duplo y arresto mayor en sus grados medio y máximo.

Art. 562. Se impondrá igual pena al que defraudare ó perjudicare a otro, usando de cualquier engaño que no se halle expresado en los artículos anteriores de esta sección.

CAPITULO V.

De las maquinaciones para alterar el precio de las cosas.

Art. 563. Los que solicitaren dádiva ó promesa para no tomar parte en una subasta pública, y los que intentaren alejar de ellas a los postores por medio de amenazas, dádivas, promesas ó cualquier otro artificio con el fin de alterar el precio del remate, serán castigados con una multa del 10 al 50 por 100 del valor de la cosa subastada, a no mereciera mayor por la amenaza ó medios empleados.

(Se continuará.)

Telegramas.

Vienna 30.—Carecen de fundamento los rumores circulados referentes a una conferencia ó demostración naval en el Bósforo. Hasta ahora no hay ningún dato oficial que autorice estas versiones.

Constantinopla 30.—Ha sido asesinada en Van (Asia menor) la esposa del cónsul de Rusia en aquel punto.

Berlin 30.—El Gobierno prusiano ha ordenado a las autoridades de Leipzig y Hamburgo proclamar el estado de sitio contra los socialistas.

Es probable que las autoridades de Hamburgo se nieguen a cumplimentar esta orden.

Hamburgo 30.—Se asegura que el Consejo de esta ciudad libre ha dirigido una comunicación a Berlín, negándose a adoptar las medidas extraordinarias que le ha pedido el Gobierno del Imperio para perseguir a los socialistas refugiados aquí.

Constantinopla 30 (recibido hoy).—Los embajadores de las grandes potencias han firmado un protocolo declarando que ninguna de ellas se propone conseguir un aumento de territorio ni ninguna otra ventaja como resultado de la ejecución del convenio de Berlín.

Ragusa 30.—Las escuadras coligadas zarparán del puerto de Gravosa el 4 de Octubre, yendo a anclar en las bocas de Cattaro, por ser más seguro que el fondeadero.

Ragusa 1.º (madugada).—El telegrama publicado ayer mañana por el *Times* de Londres sobre el incendio de Dulcino, es completamente inexacto. Los albaneses continúan fortificándose en aquel punto.

Paris 1.º.—Pasado mañana domingo se celebrará aquí un meeting popular, del cual ha tomado la iniciativa Enrique Rochefort, para protestar contra la demostración naval de las potencias en Oriente.

Londres 1.º.—Corre muy acreditado el rumor de que en breve va a ser convocado el Parlamento inglés.

El lunes se celebrará en esta capital un gran meeting contra la política seguida por el Ministerio en la cuestión de Turquía.

Se anuncian otras demostraciones públicas en el mismo sentido en diversos puntos de Inglaterra.

Londres 1.º.—El *Times* de hoy dice

que en el Consejo de ministros, celebrado ayer en Londres, se examinaron detenidamente las comunicaciones recibidas por el Gobierno sobre la cuestión de Turquía.

«Todo hace esperar, añade, que se obtendrá una solución satisfactoria de las dificultades presentes, y simultáneamente la ejecución completa del tratado de Berlín.»

Habiendo luego de la actitud atribuida a Francia, dice que esta nación desea el arreglo de las dificultades existentes, y que no tiene de ningún modo el propósito de las demás potencias.

Termina expresándose así: «El acuerdo de las potencias, lejos de haberselas debilitado por dificultades imprevistas, es más fuerte que nunca.»

El *Daily News* dice que en el Consejo de ayer se aprobó por completo la conducta de los embajadores al negarse a retirar la última nota colectiva dirigida a la Puerta.

«El Gabinete británico, añade, mantiene su política, y la resistencia de la Puerta podrá dar lugar a una demostración naval en los Dardanelos.»

Creemos que Inglaterra proseguirá por el camino que ha emprendido aun en el caso de que las demás potencias no estuviesen acordes sobre una acción común.

El *Standard* anuncia que el ministro Sr. Hartington ha ido al castillo de Navalmaral, para dar cuenta a la reina de las proposiciones que el Gabinete inglés tiene la intención de hacer a las demás potencias, para una acción común en Turquía.

El Consejo de ministros se reunirá de nuevo la semana que viene.

Constantinopla 1.º.—A pesar de las vivas instancias del sultán, los representantes de las potencias se han negado a retirar la nota, protestando contra la conducta de las autoridades turcas en Dulcino.

Miscelánea.

Ayer le fueron robados al carnicero de la calle de San Alberto, núm. 3, la cantidad de 11.000 rs., que guardaba en la cueva dentro de un arcon, cuya cerradura violentaron los ladrones, que no han sido habidos.

Anoche a las ocho intentó suicidarse en la calle de la Península, núm. 11, principal, un joven estudiante de Medicina, disparándose sobre la sien derecha dos tiros con una pistola. Aunque las heridas eran de bastante gravedad, al escribir estas líneas no había fallecido. A las nueve de la noche se personó el juzgado en el lugar del suceso, y practicó las oportunas diligencias.

Ayer tarde a las cuatro fueron detenidos en el paseo de Embajadores dos sujetos en el momento de estar ventilando una cuestión personal.

Los dos contendientes eran agentes, según se dice, de la autoridad municipal.

Uno de ellos ya había disparado sobre el otro una pistola, cuyo proyectil no le causó daño fortunadamente.

Ambos sujetos, liosos, fueron conducidos al juzgado de guardia.

El duelo se llevó a cabo sin padrinos.

Estaba en el circo de Ambos Mundos de Méjico el chino Ling-Loo haciendo los ejercicios de pulso, que consisten en clavar a distancia en una tabla, donde se coloca una mujer, puñales afilados, cuando faltándole el pulso, en vez de clavar uno de los puñales en la tabla lo hizo en su compañero, resultando esta última herida, aunque no de gravedad.

Las guardias del cuerpo militar de seguridad han detenido durante las últimas veinticuatro horas 65 personas por diferentes faltas y delitos. Además han prestado cinco servicios humanitarios.

Al desmontarse la veleta en la torre de las campanas de la catedral de León para colocar un para-rayos, se encontró dentro de la gran bola de cobre que sujetaba aquella un botecito de plomo que contenía un manuscrito con varias notas y una oración, dicha, según el texto, por un ángel a unos frailes Jerónimos para ahuyentar los rayos y centellas. Estos manuscritos creése que fueron ocultos allí a mediados del pasado siglo.

Ayer a las dos de la tarde se verificó la apertura del curso académico de 1880 a 1881, ante una numerosa concurrencia.

Ocupaba la presidencia el señor rector D. Francisco Giner de los Rios, acompañado de los Sres. Figuerola, Cuesta (don Justo Pelayo) y Azcarate.

El Sr. Giner leyó una bien pensada Memoria sobre la enseñanza, haciendo ver los defectos de los diversos métodos que se han empleado hasta el presente, y comparándolos en elocuentes períodos con lo que aún falta para que la educación sea el fin de la enseñanza.

Manifestó cuánto ha hecho la *Institución* en pro de ese sistema, estableciendo en sus cátedras el método intuitivo, y además clases de gimnasia, dibujo, canto, ejercicios manuales, cajas de ahorros y las excursiones de los alumnos, que han dado excelentes resultados.

En el curso que ayer se abrió continuará la refundición de los estudios de primera y segunda enseñanza.

Se ocupó el Sr. Giner de las importantes cuestiones del profesorado y de la organización de las escuelas normales; y terminó confiando en que el establecimiento que dirige cumplirá su misión, pues que *las obras lentas son las duraderas*.

Seccion comercial.

Mérida (Badajoz) 28 de Setiembre.—Trigo a 22 1/2 hectólitro; cebada a 18 1/2; centeno a 10 1/2; avena a 5 1/4; habas a 10 1/2; garbanos a 5 1/2.

Acetate a 11 1/2 hectólitro; vino a 4 1/2; vinagre a 3; aguardiente a 5 1/2.

Patatas a 13.

Lana a 131 quintal métrico.

Harinas a 52.

Paja a 4 quintal métrico.

Precios que han regido en el mercado de esta:

Trigo a 25 1/2 hectólitro; cebada a 10 1/2; centeno a 21 1/2; maíz a 17; garbanos a 4 1/2; judías a 28; arvejas a 17 1/2. Habas a 17 1/2; habas a 17 1/2.

Alcance 28 de Setiembre.—Trigo a 28 hectólitro; cebada a 11 1/2; centeno a 18; maíz a 15.

Azfrán a 130 pias kilogramo. Cárdena a 3 quintal métrico. Acetate a 12 1/2 hectólitro.

Vino a 5 decálitro; aguardiente a 10. Vaca a 2 1/3 pias kilogramo; carnero a 1 1/7; cerdo a 2.

Acetate a 8 decálitro. Vino a 1 1/2; aguardiente a 6. Carnero a 1 1/3 kilogramo; vaca a 1 1/2.

Paja de trigo a 7 los 100 kilogramos; de cebada a 5.

Caceres 28 de Setiembre.—Trigo a 19 1/2 hectólitros; centeno a 14 1/2; cebada a 11 1/2; avena a 6 1/4.

Lana merina a 143 1/2 pesetas quintal métrico. Acetate a 10 1/2 decálitro. Vino a 5 1/2.

Vaca a 1 1/3 kilogramo; carnero a 1 1/8. Patatas a 0 1/2.

Alcay 30 de Setiembre.—El comercio de paños está muy animado. El fabricante despacha muchas demandas, y se verifican buenas operaciones mercantiles.

Los vinos están encalmados y apenas hay transacciones de este caldo. Las ricas bodegas de la partida de Polop aun tienen algunos miles de decálitros de un vino muy rico y esquivo, y que se aguarda con impaciencia por sus propietarios la visita de algunos comisionistas franceses para ensenarlo.

Precios corrientes del mercado de hoy: Arroz: Cilindrado, primera clase, a 29 y 30 rs. arroba; de segunda a 31 y 31 1/2.

Lanas: Parda entrefina de 62 a 64 rs. arroba; blanca de 60 a 62; tenería blanca y parda de 68 a 70.

Trigos: Claros de Castilla ó manchegos de 110 a 112 rs. hectólitro; de Andalucía de 108 a 114.

Trapos: De Mallorca de 28 a 30 rs. arroba; de Castellón de 24 a 26; de Valencia de 22 a 23.

Vinos: De Bejar: full superior de 16 a 18 rs. cántaro; de Benejama, dulce, a 13, 14 y 15; id. del país, buenas clases, a 14, 15 y 16.

Santa Cruz de Mudela (Ciudad-Real) 30 de Setiembre.—Los candeleros son activamente solicitados, hasta el punto de que, no bien sale una partida a la venta, cuando ya es el punto adquirida a los precios medios corrientes de 41 a 43 rs. las 94 libras. Lo propio sucede, por fortuna, con las cebadas, y de este modo el labrador puede proveerse de fondos para cubrir sus múltiples atenciones el día que lo desee ó necesite; la cebada en buenas condiciones se cotiza de 15 a 16 reales.

La cosecha de uva próxima a recolectarse no ha tenido detrimento alguno en los frecuentes tormentas que nos han rodeado con grave insistencia; sin embargo, se nota cierta falta de robustez en el fruto a causa de la escasez de humedad que hemos experimentado en este verano.

El vino fino se cotiza de 16 a 17 rs. arroba de 18 litros y el blanco de 14 a 14 1/2; el aceite se paga de 40 a 41 rs. arroba de 25 libras.

Lucena de Jalón (Zaragoza) 30 de Setiembre.—Se han agotado por completo los vinos de la anterior cosecha; la próxima esperamos sea regular, siendo altamente satisfactorio para estos labradores los muchos compradores de uva que principian a pulular por esta comarca, arrendando trujales ó lagares para elaborar el vino a su placer.

El trigo usual de comisionistas se cotiza de 34 a 34 1/2 pesetas cahiz; la cebada de 13 a 13 1/2; la avena de 9 a 9 1/2, y el centeno de 16 a 16 1/2.

Sevilla 30 de Setiembre.—Precios corrientes en el mercado de esta capital: Trigos blanquillos sobre el muelle a 42 1/2 reales fanega; cebada nueva a 21 1/2; vieja de 22 a 23 1/2; habas mazaganas a 29 1/4; tarragones a 32; cochinillas a 31; altramuces a 3; alplate a 50; arvejas a 30; maíz de secano a 32 1/2. Garbanos tiernos superiores de 120 a 160 reales arroba; medianos de 120 a 125; menudos de 80 a 100.

Jalón pinta sevillana de primera a 37 reales arroba; de segunda a 34; verde Killay de primera a 30; de segunda a 27.

Acetinas: Reina primera con envase, a 240 reales arroba; de segunda a 160; manzanilla a 110.

Alcaparras curtidas en vinagrillo a 39 reales arroba; alcaparrones curtidos a 20.

Harina de primera a 25 reales arroba; de segunda a 23 1/2.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 48 a 50 rs.

Acetate: Entrada de ayer por la Cañada, 1.500 arrobas; entrada de hoy hasta las doce, 250 arrobas; nuevo a 38.

Mercado de aceite en Málaga: Entrada del día 25, 2.000 arrobas; precio en puercas de 38 a 38 1/2; en bodega, nominal, a 40.

Talamanca (Mail id) 30 de Setiembre.—Con respecto a la próxima cosecha de vino, poco bueno tenemos que comunicar, pues sobre ser escasa se presenta el fruto pequeño, hallándose la mayor parte de los viñedos perdidos por el *oidium*, terrible enfermedad que este verano se ha desarrollado con más fuerza é intensidad que los anteriores.

Valdepeñas (Ciudad Real) 30 de Setiembre.—La próxima cosecha de uva se presenta en muy buenas condiciones. A pesar de lo poco que ha llovido este año, el fruto se mantiene fresco y bueno, y si bien la cosecha es corta en general, un cambio tendremos buenos vinos. Algunos aunque pocos, viticultores, han dado principio a la vendimia; mas la inmensa mayoría de las bodegas no se abren hasta mediados de la semana que viene.

En vinos se hacen bastantes transacciones, ascendiendo a 20.000 las arrobas que han salido en lo que llevamos de mes. Hay regulares ofertas, rigiendo los precios siguientes: tintos superiores de 19 a 20 rs. arroba; blancos a 16.

Terminó por completo la recolección de cereales; la cosecha buena y las cla-

ses superiores, cotizándose de 40 a 42 rs. el cahiz y de 14 a 15 la cobada.

Valencia de Don Juan (Leon) 30 de Setiembre.—Trigo semental y para la panadería de 42 a 44 rs fanega; para la especulación de 39 a 40 1/2; centeno a 24; cebada de 12 1/2 a 21; garbanos a 120; muelas de 48 a 50.

Nota interesante.

El robo equivale a 28 3/4 libras para Navarra; el cahiz 2 1/5 litros para Aragón; la cuarta 70 3/4 libras para Cataluña é Islas Baleares, y la fanega 55 1/2 libras para la demás comarcas.

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA. San Saturio, ermitaño, y San Ledesma, gallo, obispo y mártir.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva.

En la parroquia de San Millán termina la novena de Nuestra Señora de la Merced; a las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Pio Sierra, y por la tarde a las cinco en los ejercicios será orador D. Antonio García Cano, y después de reservar se cantará una solemne salva en preparación de la función principal.

Continúa la novena de la Virgen de los Peligros en la Iglesia de Monjas Vallecas, a las diez habrá misa mayor con manifiesto y sermón, que predicará don José Moya y Soler y por la tarde en los ejercicios será orador D. Eduardo Sanchez.

En la parroquia de San Justo continúa por la tarde a novena de Santa Filomena, y dirá el sermón D. Jaime Cardona.

En la parroquia de San José dará principio una devota novena a Nuestra Señora del Rosario; a las cinco de la tarde se manifestará a S. D. M., se rezará la estación y el rosario, después el sermón, que predicará D. Lope Ballesteros, y se terminará con la novena, letanía, salva y reserva.

También dará principio una devota novena a Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sans.

Al anochecer se cantará la salva a Nuestra Señora en San Andrés, San Sebastián, Loreto, San Martín, Santa María y en Nuestra Señora de Gracia.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas ó la Providencia en Capuchinos, ó la del Pópulo en San Justo.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 30	Del 1.º
Renta perp. 3 por 100.	22 1/2	22 80
Idem fin de mes.	22 1/2	22 75
Idem fin del próximo.	00 00	00 00
Pequeños.	22 50	22 62
Renta perp. exterior.	00 00	23 00
Pequeños.	00 00	00 00
Denda amort. — 2 1/2 0/0.	41 85	41 95
Pequeños.	41 10	41 05
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	0 00	00 00
Denda del personal.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	76 00
Bonos del Tesoro.	101 50	100 10
Idem segunda emisión.	00 00	100 10
Id. cantidades pequeñas.	101 50	00 00
Resg. Cajas Depósitos.	60 00	60 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.	104 00	101 00
Oblig. del Banco y T.º	102 50	00 00
Idem en pequeñas.	102 25	00 00
Idem serie exterior.	00 00	00 00
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	101 50	100 70
Idem id. en pequeñas.	101 75	100 50
Acc. del B. H. Colonial.	00 00	00 00
Carpetas provisionales de Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre).	92 85	93 10
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000 reales l.º Julio de 74.	48 00	46 15
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emisión de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1 876.	00 00	00 00
Idem		

Se vende

una magnífica máquina de imprimir, muy poco usada, del autor Alauzet, con abanico. Las dimensiones de la platina son de 84 por 56, e imprime 74 por 46.

Del precio y demás condiciones, darán razón en la calle de las Huertas, 59, imprenta, Madrid, donde podrán verla.

REVISTA AGRICOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS

Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

Unico Almacen en Castilla

DE PESAS Y MEDIDAS CONTRASTADAS
á precio de fábrica.

MEDIDAS DE HOJA DE LATA PARA LIQUIDO.

Serie: decilitro al centilitro, 10 medidas, 106 rs.
Idem: medio decilitro á id., 8 id., 60.
Idem: doble litro á id., 8 id., 76.
Idem: litro á id., 7 id., 19.
Idem: medio litro á id., 6 id., 15.
Medidas sueltas: decilitro, 46 reales; medio decilitro, 34; doble litro, 7.

Medidas de madera para gra os y legumbres.

Serie: doble decilitro al medio decilitro, 9 medidas, 110 rs.
Idem: decilitro al id., 8 id., 74.
Idem: medio litro al id., 7 id., 52.
Idem: doble litro al id., 6 id., 36.
Medidas sueltas: medio hectolitro, 80 rs.; doble decilitro, 36; 1 decilitro, 22; medio decilitro, 16.

Pesas de latón con zócalo de madera.

Serie: 50 gramos subdivididos, 5 rs.
Idem: 100 id., id., 6.
Idem: 200 id., id., 7.
Idem: 300 id., id., 8.
Idem: 500 id., id., 10.
Idem: 1.000 id., id., 15.
Idem: 2.000 id., id., 24.
Subdivisiones del gramo al centigramo, 10.
Idem: del gramo al miligramo, 20.

En cajas con tapadera.

Serie: 1.000 g. amos, kilo, subdivididos, 32 rs.
Idem: 2.000 id., 2 kilos, id., 44.

Medidas lineales.

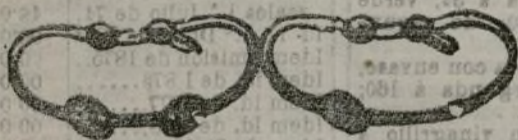
Metro de madera pulimentada, dividido en centímetros, 5 rs.
Medio metro id., id., id., 3.
Metros de latón, sencillos para fijos e i mostrador, 14.
Idem de id., dobles, id., id., 18.
Decímetros con agujas, para agrimensores, 36.

Romanas.

De 50 kilos, pillon latón, 80 rs de hierro, 70.
De 100 id., id., id., 130; de 11. 120.
De 150 id., id., id., 160; id., de id., 150.
De 200 id., id., id., 180; id., de id., 170.
M. DIEZ Y DIEZ, calle d 120 de F. brero, núm. 6, almacen de máquinas agrícolas, viti vinícolas y vino del pago-Fuente la Mona. Va ladolid. (3.493)

BRAGUEROS

El mejor y único en su clase, para tener siempre, y sin molestia, reducidas las hernias, inventado por el Sr. Revilla y construido por el ya acreditado artista D. Silverio Zalozaga. Las presentes figuras dan una idea bastante exacta de est aparato contentivo.



Lo coloca y despiece, á medida del paciente, el primero, en su estudio, calle de la Colegiata 18, tercero izquierda, y también á domicilio.

IMPORTANTÍSIMO.

Pólvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin póv. Por 5 idem dos cuartillos tinta Sinapática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 10 cajas adelantado, se les abonara el 25 por 100. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la vinda de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

Enjuiciamiento criminal.

Formularios de todas las diligencias y escrituras con arreglo á las últimas disposiciones, por

D. Sebastian Díez de Salcedo,

Abogado del Ilustre Colegio de Valladolid.

Los pedidos al autor, San Martín, 10, con remisión de 4 pesetas por ejemplar, y una más si se quiere certificado (3.441)

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SEÑOR DURNAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO.

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle del León, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. (3.906)

Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER. Único sucesor de los Carmelitas. París, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apatheia, el Cólera, Mareo, Fiebre, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exijase la firma de Boyer. Por mayor, para España y colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

Por mayor: Sres. Sanchez Ocaña, Ortega, Garcera; Botica, Mayor, 93 y Moreno Miquel. (1.817)

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 536 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

LA LIGA DE LA PRENSA

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.: es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. Tradicionalista.
- El Mundo Político. Moderado-histórico.
- El Conservador. Ministeriales.
- La Integridad de la Patria. Ministeriales.
- La Iberia. Constitucionales.
- La Mañana. Constitucionales.
- El Figaro. Demócratas.
- La Nueva Prensa. Demócratas.
- La Union. Demócratas.
- El Populor. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15, bajo derecha, Madrid.

El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

También pueden dirigirse á la AGENCIA ESCAMEZ, Preclados, 35.

Primera y única línea acreditada DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C. PARA MANILA.

El 17 de Octubre saldrá de Cádiz, y el 25 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

REIN MERCEDES. Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. MADRID: Lope de Vega, 23 y 25. (2.710)

APARATOS ELÉCTRI OS ILDEFONSO SIERRA constructor.

Especialidad en teléfonos, electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis.

ACADEMIA MERCANTIL, dirigida por D. Eduardo Agudo, empleado en el BANCO DE ESPAÑA.

El día 4 de Octubre darán principio en esta Academia las clases de Aritmética mercantil, Corresponsión comercial y Teneduría de libros por partida doble. Horas de matrícula, 8 á 10 en Mañana y 6 á 8 noche. — Luna 20, 3.

EL ANGEL CAIDO LA MUJER

POEMA FAMILIAR Manuel Henao y Muñoz.

Los que aspiran á mejorar la condición de la mujer; los que deseen encontrar en el hogar doméstico la única dicha que existe en este mundo, compren este libro, que tan eficazmente contribuye con su doctrina á tan laudable fin; los que anhelan las costumbres licenciosas rechacenlo por innecesario. Esta obra se compone de un tomo en 4.º prolongado, con preciosas láminas y viñetas, y se vende á 20 rs. en Madrid, 24 en provincias y 28 en Ultramar y extranjero.

Los pedidos, recomenando el importe, á los editores P. Góngora y compañía, Puerta del Sol, 12, tercero, Madrid, ó á la Administración de Los Dos Mundos, Pz. 6, principal. A los suscritores de este periódico se les hace la rebaja de una peseta, tanto en Madrid como en provincias. (2473)

LOS DOS CADAVERES. Con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea por Carlos Didier.—Nueva edición ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas, en un tomo, su coste 12 rs.

DUEÑAS MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA. Carretas 7, principal.

Guia mora

de la juventud en materia penal, arreglada al Código y especialmente al libro IX que trata de las faltas, con reflexiones, máximas y ejemplos morales para su mas fácil inteligencia.

Esta obra, que consta de un volumen en 8.º de 256 páginas, ha sido declarada de texto para lectura en los Colegios y Escuelas de primera enseñanza, y se vende á 4 reales ejemplar en rústica en las principales librerías de Madrid, y en casa del autor D. Indalecio Martínez Alcubilla, Hornos de la Mata, 9, principal, á quien pueden hacerse los pedidos con libranza, y se servirán á correo vuelto.

El diamante de las niñas, libro de lectura para señoritas en los Colegios y Escuelas de primera enseñanza, ó sea la verdadera educación que conviene á la mujer para llenar los altos fines á que está llamada en el mundo. Contiene historietas, máximas, pensamientos y ejemplos morales en prosa y verso, y sirve de recreo á la vez que de instrucción á las niñas para ser buenas hijas, carinosas esposas y excelentes madres. El Diamante ha sido declarado de texto para lectura, y forma un volumen en 8.º de 476 páginas, vendiéndose á 8 reales ejemplar en rústica en las principales librerías de Madrid, y en casa del autor, don Indalecio Martínez Alcubilla, Hornos de la Mata, 9, principal, á quien se harán los pedidos con libranza, sirviéndose á vuelta de correo. (2.154)

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

Publicacion baratísima. Las Eglogas, las Geórgicas y la «Enéida» de Virgilio, con el texto latino y la traducción en castellano, por don Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se venden al precio de 3, 7 y 8 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y á 4, 8 y 9 reales en provincias.

IMPORTANTE

á los negociantes nacionales y extranjeros en vinos y otras industrias.

Venta de la renombrada Viña-Josa y reputada Bodega en ella, con ó sin caldos, al Pago Fuente-la-Mona: entrada á la gran zona de viñedo tinto, al Oeste de Valladolid, dentro del radio. Las bodegas, almacenes y lagar están montados en iguales condiciones de explotación industrial que las mejores de Burdeos. Es natural la tejería-ladrillera y alfarera, por los ricos barrores, guas, hornos y herramientas, y la cestería por dos grandes hornos continuos. Ofrece la finca, por su situación y condiciones espe ciales, asient oportuno á fabricas de destilación de todo género, labon y otras que exigen independencia, á la vez que proximidad y facil comunicación con la población. Mas pormenores: en Madrid, Redaccion de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 13; en Valladolid, D. M. Díez y Díez, calle 20 de Febrero, núm. 6, almacen de máquinas agrícolas, viti-vinícolas pesos y medidas y vino del Pago Fuente-la-Mona. (3.486)

EL IMPERIO

MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Raza.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia). Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende, al precio de dos pesetas, en la Administración de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias. Los pedidos de provincias se dirigirán al administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío (3.480)

MONLEON

CAFÉ. ¿En dónde se vende café que se parezca al mio? En ninguna parte.—No compre jamás un grano falsificado: los conozco. «Moka» legítimo, «Puerto-Rico» puro y «Caracollito» selecto, son los que yo acopio. ¿Quién prepara este artículo como se hace en mi casa? ¿Quién tiene aparatos como los míos para hacerlo? Nadie. Ucos porque carecen de gusto: otros porque conservan con cariño rancias costumbres de sus abuelos; y los más porque son incapaces de aprender ni dar un paso en el camino de los adelantos; el resultado, que Chocolate y café puro como el de Monleon, ninguno. JACOMETREZO, 36 y 38, MADRID. L.—276

Códigos y leyes vigentes.

ANOTADAS Y COMENTADAS. Ley de caza, de expropiación forzosa, de imprenta, electoral vigente y de propiedad intelectual, al módico precio de 2 rs. cada una. Ley de aguas al precio de 4 rs. Dirigiéndose al administrador de este periódico se obtendrá el 15 por 100 de rebaja, remitiendo su importe en letras de fácil cobro ó sellos de franqueo. Cuando los pedidos sean por docenas se hará una rebaja de 25 por 100.

FABIOLA

La Iglesia de las Catacumbas, POR SU EMINENCIA EL CARDENAL WISEMAN, arzobispo de Westminster, TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL INGLÉS AL CASTELLANO. Cuarta edición notablemente corregida y aumentada. POR DON FRANCISCO HERRERO Y BAYONA, canónigo de la santa iglesia catedral de Valladolid. Se vende en la librería de la Viuda de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 81, en las principales librerías; su precio es 20 rs. Para los señores suscritores á EL POPULAR á 12 rs. mandando su importe adelantado. (2.678)

IMPORTANTE

Se construyen hoteles, con jara din ó sin él, en los expresados plazos sesenta mil pies cuadrados, con sujeción á los perfiles divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle de Mendizábal (barrio de Argüelles), hotel número 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. (3.485)

TAMBIEN

